



# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

53ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD  
Punto 16 del orden del día provisional

A53/INF.DOC./5  
10 de mayo de 2000

---

## **Situación sanitaria de la población árabe en los territorios árabes ocupados, incluida Palestina, y asistencia prestada**

A petición de Israel, la Directora General tiene el honor de transmitir a la 53ª Asamblea Mundial de la Salud el informe adjunto, presentado por el Ministerio de Salud de Israel.



ANEXO

**COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD  
DE ISRAEL Y LA AUTORIDAD PALESTINA DE SALUD  
1999-2000**

1. La Autoridad Palestina se ha ocupado de la gestión de los sistemas sanitario y médico de la Ribera Occidental durante los últimos cinco años y medio, y de la zona de Gaza durante los últimos seis años. Las relaciones amistosas y profesionales entre los funcionarios del Ministerio de Salud de Israel y de la Autoridad Palestina de Salud han hecho posible una relación de entendimiento y de fructífera cooperación entre las partes.
2. El diálogo en curso y el espíritu de colaboración se basan en la premisa común de que la salud y la medicina no deben mezclarse con la política y de que el establecimiento de una cooperación sincera en esas esferas es fundamental para el pueblo de Israel y el pueblo palestino.
3. Además de la cooperación sistemática en el sector de la atención médica complementaria proporcionada a los palestinos en los hospitales de Israel, y aparte de la cooperación en el terreno de la formación profesional, se están fomentando numerosas actividades como resultado de la labor de los cuatro comités mixtos siguientes:

**COMITÉ MIXTO DE SALUD PÚBLICA, CON INCLUSIÓN DE LA MEDICINA  
PREVENTIVA Y LA EPIDEMIOLOGÍA**

4. Este Comité se ocupa de lo siguiente:
  - a) cuestiones de salud pública comunes a ambas partes (por ejemplo el VIH/SIDA, la brucelosis, la rabia, la gripe, la meningitis, el resurgimiento de la tuberculosis y brotes de epidemias de otras enfermedades infecciosas);
  - b) intercambio de información médica y de informes estadísticos, inclusive de datos sobre las enfermedades transmisibles y no transmisibles;
  - c) coordinación de una política común en materia de inmunización;
  - d) programas de prevención de las enfermedades transmisibles y proyectos de detección precoz de las enfermedades no transmisibles.

**COMITÉ MIXTO SOBRE HIGIENE DEL MEDIO**

5. Este Comité se ocupa de lo siguiente:
  - a) intercambio de información sobre diversos aspectos de la higiene del medio;

- b) estudio de cuestiones problemáticas relacionadas con la calidad del agua de bebida, el tratamiento de aguas residuales, los desechos sólidos y la contaminación del aire;
- c) coordinación de una política común en materia de higiene del medio.

## **COMITÉ MIXTO SOBRE CONTROL DE LOS ALIMENTOS**

6. Esté Comité se ocupa de lo siguiente:

- a) establecimiento y revisión de normas y reglamentaciones encaminadas a asegurar que se sigan prácticas adecuadas de fabricación de alimentos en Israel y en las zonas de la Autoridad Palestina;
- b) establecimiento y revisión de normas y reglamentaciones relativas a los productos alimenticios importados, así como de normas y procedimientos para el transporte de productos alimenticios entre las dos partes.

## **COMITÉ MIXTO DE MEDICAMENTOS Y OTROS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**

7. Este Comité se ocupa de lo siguiente:

- a) garantía de la calidad, la eficacia y la inocuidad de los medicamentos y otros productos farmacéuticos producidos en Israel y en las zonas de la Autoridad Palestina;
- b) establecimiento y revisión de normas y procedimientos de transporte de medicamentos y otros productos farmacéuticos entre la Ribera Occidental y Gaza y entre Israel y las zonas de la Autoridad Palestina;
- c) establecimiento y revisión de normas y reglamentaciones relativas a donaciones e importación de medicamentos y otros productos farmacéuticos, de conformidad con acuerdos económicos concertados entre las dos partes;
- d) establecimiento de relaciones bilaterales entre las escuelas de farmacia de las universidades israelíes y palestinas.

## **OTRAS ESFERAS DE COOPERACIÓN ENTRE ISRAEL Y PALESTINA**

### **Servicios médicos complementarios prestados en hospitales israelíes a pacientes palestinos**

8. El envío de pacientes palestinos a hospitales israelíes para su ingresos o para recibir atención ambulatoria prosigue regularmente de acuerdo con las necesidades médicas de diagnóstico, tratamiento y seguimiento, debido a la falta de ciertos servicios en las zonas de la Autoridad Palestina. Unos 4500 pacientes procedentes de las zonas palestinas fueron hospitalizados en Israel durante el año pasado

(aproximadamente 3000 de la Ribera Occidental y unos 1500 de Gaza). Unos 9000 pacientes de zonas palestinas han sido derivados a Israel para recibir atención ambulatoria o someterse a estudios diagnósticos y pruebas de laboratorio (en torno a 6000 de la Ribera Occidental y unos 3000 de Gaza).

9. Los pacientes palestinos que han sido tratados en hospitales israelíes se pueden clasificar en cuatro categorías:

- a) pacientes derivados oficialmente por la Autoridad Palestina de Salud;
- b) pacientes que han decidido voluntariamente tratarse en hospitales israelíes;
- c) casos urgentes, entre ellos heridos en accidentes de tráfico;
- d) personas que trabajan en Israel y han sufrido accidentes laborales.

10. La derivación de pacientes palestinos continúa regularmente, aunque todavía no se han firmado contratos oficiales entre la Autoridad Palestina de Salud y los hospitales israelíes. La Autoridad Palestina de Salud es garante del pago de todos los adeudos por concepto de atención médica complementaria en Israel de conformidad con las reglamentaciones y los procedimientos acordados por ambas partes.

11. El libre movimiento de pacientes palestinos y ambulancias entre las zonas palestinas e Israel, así como entre las regiones de la Ribera Occidental, está garantizado por medidas administrativas apropiadas de las oficinas israelíes de coordinación y enlace.

### **Programas de capacitación de personal sanitario y médico palestino en Israel**

- a) Seis médicos prosiguen sus programas de residencia en diferentes especialidades clínicas en el Centro Médico Hadassah de Jerusalén. Dos médicos están realizando su residencia en neumología y enfermedades alérgicas en el Centro Médico Ichylov de Tel-Aviv;
- b) médicos, enfermeras y técnicos de la unidad de cuidados intensivos del Hospital Khan-Yunis han recibido formación en la unidad de cuidados intensivos del Hospital Barzilai-Ashkelon. (Empresa conjunta de la Fundación de Cooperación Económica de Israel y del Ministerio de Asuntos Exteriores/Departamento de Cooperación Internacional;)
- c) médicos, fisioterapeutas y ergoterapeutas de centros de rehabilitación palestinos están recibiendo formación en el centro de rehabilitación del Centro Médico de Shiba Tel-Hashomer. (Proyecto de la Fundación de Cooperación Económica de Israel;)
- d) se han organizado series de días de estudio, seminarios y talleres para médicos, enfermeras, personal paramédico y técnicos médicos palestinos en diversas ramas de la salud y la medicina. (Colaboración entre el Fondo de Cooperación Económica de Israel y el Consejo de Salud de Palestina y la Media Luna Roja Palestina.)

**Proyectos conjuntos israelopalestinos desarrollados y ejecutados por la Fundación de Cooperación Económica de Israel**

12. Estos proyectos llevados a cabo conjuntamente con el Consejo de Salud de Palestina se centraron en los siguientes sectores: drogadicción, diabetes mellitus, salud, higiene y seguridad en el trabajo, rehabilitación, asistencia social, etc.

**Cooperación entre tres asociados: Ministerio de Salud de Israel, Fundación de Cooperación Económica de Israel, y Media Luna Roja Palestina**

13. El proyecto se centró en el tema de la atención primaria: cooperación entre dispensarios de Israel y de Palestina.

**Cooperación entre Magen-David-Adom de Israel y la Media Luna Roja Palestina**

14. Prosiguen las buenas relaciones y la fructífera cooperación entre estos dos órganos paralelos en los sectores de los primeros auxilios y la medicina de urgencia, incluida la reanimación cardiopulmonar.

**Cooperación entre el Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel y la Autoridad Palestina de Salud y la Media Luna Roja Palestina**

15. El Departamento de Cooperación Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores de Israel ha organizado y financiado una serie de programas de capacitación para médicos, enfermeras, personal paramédico y otros agentes de salud palestinos en materia de administración médica, administración de enfermería, salud pública y atención primaria.

= = =